

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2018 – SEPTIEMBRE 2021**

**DIP. MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
ELECTA POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA REALTIVA
DISTRITO VIII**

**SUPLENTE
SANDRA JOSEFINA ARRONA LUNA**



**Actualizado 13 de agosto de 2020
(Participaciones: 21)**

**PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
PARA TRATAR SOBRE LOS NUEVOS RETOS DE LA EDUCACIÓN.**

Sesión Permanente virtual 13 de agosto de 2020

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, muy buenos días a todos, a todas. Con el permiso de la diputada presidenta y de los miembros de esta Diputación Permanente; diputados y diputadas, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan a través de los diversos medios digitales.

Hoy el sentir de millones de niños, niñas, jóvenes, madres y padres de familia; maestros, directivos y demás implicados en el ámbito educativo, se ha vuelto totalmente adverso; tomando diferente es posturas ante la nueva manera de impartir educación.

La primera respuesta de las autoridades educativas ante la contingencia del COVID-19 resultó en el cierre de las escuelas de todo México, desde el nivel preescolar hasta universitario. Esta medida, sin duda, ayudó a controlar el número de contagios entre la población infantil y juvenil, pero trajo consigo la complejidad para finalizar el ciclo escolar 2019-2020.

De acuerdo con la UNESCO la pandemia de COVID19, provocó trastornos sin precedentes en el ámbito educativo con 1,200 millones de alumnos y de jóvenes afectados por el cierre de las escuelas en todo el mundo. Ante el avance en el número de contagios se ha propuesto iniciar el ciclo escolar 2020-2021 en la modalidad de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

educación a distancia, utilizando estaciones de televisión como un medio para llevar contenidos educativos a todas las casas de México. Con esta propuesta pareciera que el reto del próximo ciclo escolar está solucionado; sin embargo, la educación a distancia presenta muchos retos para alcanzar a toda la población de niños y jóvenes en edad escolar. La alternativa que llevar la educación a través de plataformas y programas educativos sólo dio como resultado el atestiguar las grandes brechas de desigualdad social que existen en el país, pues no todos tienen las condiciones para trabajar de esta manera, y los que las tienen, se han enfrentado a otras complejidades pues no sólo es el hecho de contar con los medios y recursos, sino también de saber utilizarlos; he aquí otro de los retos a los que se han enfrentado, principalmente, maestros y alumnos; el uso, manejo y acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, el uso también de las tecnologías, del empoderamiento y la participación.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, se afirma en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2019, que el 76.6% de la población urbana es usuaria de Internet, mientras que en la zona rural la población usuaria se ubica en 47.7%; y aunado a esto, sólo el 44.3% dispone de computadora en sus hogares.

Ante esta contingencia sanitaria se han tomado medidas y decisiones por los diferentes órganos de gobierno; se dispuso la creación de correos electrónicos para millones de maestros para que pudieran trabajar con toda la paquetería de diversas plataformas. alternativa muy atractiva en su momento, pero que ha resultado poco factible para la mayoría del alumnado por lo antes expuesto; no se trata de descalificar esta estrategia de educación a distancia, sino más bien de cuestionar hasta qué punto es adecuada esta medida para impulsar el aprendizaje de los alumnos.

La educación es una forma de brindar estabilidad y seguridad a la niñez, ayuda a implementar rutinas, a utilizar su tiempo de forma productiva y así afrontar el trauma, el estrés y el miedo que pueden estar sintiendo; por eso es muy importante que los niños, niñas y adolescentes puedan seguir estudiando y aprendiendo desde casa; de lo contrario, podría darse el caso que olviden lo que han aprendido, o lo que sería más grave, que pierdan totalmente el interés por la escuela. Posiblemente, la consecuencia más lamentable de la pandemia para el sector educativo es que las niñas, niños y jóvenes interrumpan su proceso educativo y es ahí donde encontramos el mayor reto. El día de ayer, la Secretaria de Educación, la doctora Yoloxóchitl Bustamante Díez, nos presentó un panorama general de lo que representará el inicio del ciclo escolar ante la contingencia sanitaria que vivimos. Esta situación representa, sin lugar a duda, un reto sin precedente para el sistema educativo nacional y, por supuesto, también para el sistema educativo de nuestro estado; el problema que representa la modalidad a distancia para el sistema educativo no se limita sólo a las capacidades de los docentes, esto se amplía a los hogares; contar con un equipo tecnológico en casa, tener el tiempo disponible para fungir como facilitadores por



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

parte de los padres y las madres de familia; el número de hijos que estén cursando diversos grados académicos, entre otros. Ante tal situación y, por ello, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos de suma importancia la coordinación entre las Secretarías de Educación Federal y Estatal; esta condición, sin duda, será la que permita habilitar e innovar en el transcurso del ciclo académico, diversas estrategias pedagógicas para garantizar la educación a distancia y de calidad para todos los estudiantes. Además, habrán de irse perfilando políticas públicas que coadyuven a resarcir los daños ocasionados por el aislamiento en el proceso educativo que fortalezcan las capacidades institucionales para la distribución de materiales impresos para incluir en este proceso aquellos que no disponen de medios tecnológicos; sólo así podremos decir que estaremos realizando el mayor esfuerzo para abordar lo complejo del proceso educativo en tiempos de pandemia.

Las diputadas y los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional reiteramos nuestro respaldo a las maestras y los maestros guanajuatenses, a los padres y madres de familia, a la Secretaría de Educación de Guanajuato para enfrentar, con el mayor de los éxitos, el desafío que representa construir los conocimientos a distancia; llevar la escuela a casa, ser los facilitadores del aprendizaje y queremos decirles que estamos con ustedes y con coadyuvaremos en todo lo que sea necesario para garantizar el servicio educativo a todos los educandos de nuestro estado; juntos superaremos los desafíos y lograremos el regreso a las aulas que tanto anhelamos. Muchas gracias. Es cuánto diputada presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
CON EL TEMA *NUEVO ESQUEMA Y CERCANÍA CON LA GENTE DE TRABAJO.***

Diputación Permanente Virtual, 30 de julio de 2020

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, diputada presidenta, con su permiso y con el permiso de los honorables miembros de la mesa directiva. Saludo a las amigas y amigos que nos siguen a través de los medios electrónicos; de igual forma, saludo a los representantes de los medios de comunicación. Estimados compañeros y compañeras diputadas.

El Festival Internacional Cervantino es la actividad artística y cultural más importante de México y en América Latina. Su consolidación en el ámbito internacional de las artes escénicas ocupan un lugar especial entre los 4 festivales más importantes en su tipo a nivel mundial, es miembro de la Asociación Europea de festivales y de la Asociación Asiática de Festivales. En él convergen la música, la ópera, el teatro y la danza; las artes plásticas, la literatura y los medios audiovisuales. El objetivo del festival no está solo en reunir a los públicos, sino en buscar su formación y desarrollo; su origen está en Guanajuato. En 1953, cuando el maestro Enrique Ruelas realiza el montaje de los Entremeses Cervantinos en homenaje a Miguel de Cervantes Saavedra en la plaza de San Roque en el acto y con la Cruz del Cristo de los Faroles; el acierto fue haber realizado está puesta en escenarios públicos, en donde la comunidad se involucró en el proyecto. En 1972 se fundó el Coloquio Cervantino, simposio que se realizó entre junio y septiembre como extensión de la actividad teatral dedicada al autor de El Quijote, lo que sirvió como referente para nombrar al festival en honor del escritor.

El evento despertó el interés del entonces presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez y este mismo año el Gobierno federal propuso la creación de un Festival Cultural Internacional de alto nivel para promover la comunicación cultural, artística y humanística entre otros países. La tradición de los Entremeses Guanajuatenses destacó sobre cualquier otro motivo para que la ciudad de Guanajuato fuera seleccionada como sede de importante festival. De esta manera, se consolidó la idea para que se llevara a cabo el primer evento internacional en 1972, con espectáculos de 14 países incluido México; el evento se llevó a cabo del 29 de septiembre al 28 de octubre, se considera formalmente como la Fundación del Festival Internacional Cervantino al oficializarse el 12 de octubre con la integración del Patronato del primer festival. En el formato actual este evento dura 19 días en los que se presenta una extensa variedad de expresiones culturales de diversas regiones del mundo que incluyen danza, música, artes escénicas, cine y expresión teatral; se realiza gracias a un gran esfuerzo que reúne a los 3 niveles de Gobierno, a la Universidad de Guanajuato, además de los aportes de los países y Estados amigos y de los colaboradores diversos del sector privado. Los espectáculos se realizan en los 49 teatros, plazas y otros lugares afines de la ciudad, destacando el majestuoso escenario de la Alhóndiga de Granaditas, además se descentraliza la programación a los municipios del Estado de Guanajuato para posibilitar el acceso a todos los estratos sociales.

El Festival Internacional Cervantino ofrece una programación de excelente calidad artística de forma gratuita, pues todo este despliegue de actividades artísticas para el presente año 2020, tomará un giro diverso por la contingencia sanitaria que significa un óbice para la asistencia presencial de los eventos; salvaguardar la vida y la salud de propios y visitantes es lo primero.

El Festival Internacional Cervantino, fiel a su vocación humanista y humanitaria, en esta 48ª edición se presentará ante su público adaptándose a las circunstancias actuales; por ello, en la edición 48 el Festival apostará por un nuevo formato para acoplarse a la nueva condición derivada de la presencia del COVID-19; buscará generar nuevas experiencias culturales a través de medios digitales y a distancia para estar cerca de su público. Ante este escenario, no podemos soslayar que el esquema virtual provocará una baja en la afluencia turística que cada año y cada mes de octubre la ciudad de Guanajuato acostumbra a recibir alrededor de 400,000 visitantes; esto, a su vez, también ocasionará graves afectaciones económicas a todos los prestadores de servicios de la ciudad capital, pues el consumo de sus productos por obvias razones, no será el mismo. Dichas aportaciones económicas se sitúan desde los 46 millones de pesos para la ciudad de Guanajuato, hasta los 600 millones de pesos para el estado.

Por lo antes expuesto quiero dirigirme a los guanajuatenses, especialmente a los habitantes de esta ciudad capital y decirles que no están solos, sabemos de la grave afectación en sus percepciones y modo de subsistir que genera esta pandemia, estoy atenta a los programas que para solventar estas vicisitudes ha puesto en marcha el Gobierno del Estado; puedo informarles que, específicamente para el sector turístico, se estableció un programa que tiene como objetivo otorgar financiamientos a las personas con negocios o empresas prestadoras de servicios turísticos para que tales recursos sean destinados a la adquisición de insumos, pago de rentas, pago de servicios fijos, pago de nómina, créditos no diferidos y compra de equipo para adaptar las operaciones del negocio, incluyendo aquellas relacionadas a las recomendaciones de salud derivadas de la pandemia que hoy se vive. Este programa tiene cobertura dentro del territorio del Estado de Guanajuato, su población y objetivo son las personas físicas o morales con actividad empresarial en el sector turístico que no hayan sido beneficiadas con los programas emergentes previos. El importe del apoyo oscila desde 5,000 pesos hasta 600,000 pesos, las reglas de operación fueron publicadas el 13 de julio del presente año en la liga impulso.economico.guanajuato.gob.mx. Conscientes estamos que además de esta población objetiva hay otros sectores que sin los alcances de una actividad empresarial, también depende su sustento del flujo turístico, para ellos se han implementado otros programas tales como *»adelante con tu negocio»* en el cual se han entregado 81 créditos y, en suma, una cantidad de 20 millones *»adapta tu negocio»* con once créditos sumando 963,000 pesos *»conserva el empleo»* con 19 créditos y con un total de 6'206,000 pesos; *»comerciantes unidos»* con 18 créditos por una cantidad total de 375,000 pesos y, finalmente, *»impulso al turismo»* con 6 créditos que en suma arrojan 1'138,000 pesos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Por lo antes expuesto, quiero expresar que seguiré vigilante y seré perseverante para que estos apoyos recaigan, en la medida de lo posible, para las personas, para la gente de esta ciudad capital y podamos juntos sociedad y gobierno sortear, de mejor manera, esta situación.

Amigos de Guanajuato y demás municipios, cuya actividad económica se ha visto afectada por el cambio de formato del Festival Internacional Cervantino, les reitero, *ino están solos!*, tanto el Gobierno del Estado como el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, buscaremos las acciones pertinentes para ayudarles a salir adelante y pronto recuperar la normalidad que tanto anhelamos los guanajuatenses; estamos trabajando, estamos con ustedes. Es cuánto, diputada presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DURANTE LA
SESIÓN DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

Sesión Ordinaria 30 de junio de 2020.

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Muy buenas tardes. Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Respetables diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de nuestro Estado. Respetables representantes de los medios de comunicación que nos acompañan; nos ven, nos escuchan a través de los distintos medios virtuales, señoras y señores.

Hoy es el Día Internacional del Parlamentarismo, celebremos los parlamentos como instituciones diseñadas para mejorar las vidas de las personas que representan.

Este segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura que hoy concluye, ha sido inédito y sienta un hecho, sin precedente, en nuestra historia, fundamentalmente por la pandemia que vivimos en el mundo. Ante esta nueva realidad, el Congreso del Estado de Guanajuato ha transitado del quehacer parlamentario presencial al quehacer legislativo virtual. En este contexto, las y los diputados no hemos bajado la guardia, no hemos bajado el ritmo de nuestro trabajo para atender las necesidades más apremiantes de la población guanajuatense, ¡al contrario!, hemos redoblado esfuerzos y asumido, con mayor responsabilidad, nuestras funciones parlamentarias; así lo confirman las 22 sesiones del Pleno que se llevaron a cabo durante este segundo periodo ordinario; 11 presenciales y 11 virtuales. Igualmente, la realización de 45 mesas de trabajo para analizar y estudiar las iniciativas turnadas a las comisiones, de las cuales 19 fueron presenciales y 26 virtuales. En ese mismo tenor, se llevaron a cabo 109 reuniones de comisiones. A través de estas tareas parlamentarias se promovió la participación e inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con este Poder Legislativo, así lo confirma la celebración del Primer Foro Regional de Consulta Pública de la Iniciativa de Ley de Protección Apoyo y Fomento a la Donación de Alimentos en el Estado de Guanajuato, organizado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social que ponderó la alimentación no sólo como un derecho social y humano establecido en el artículo cuarto del de nuestra Carta Magna, sino como una precondition para que los ciudadanos mexicanos y, en particular, los guanajuatenses, puedan participar en la deliberación y solución de sus problemas más apremiantes en sus comunidades, en sus colonias y en sus municipios.

Durante este periodo se llevaron a cabo una serie de actos y de actividades destacados y de gran trascendencia; la primera Junta de Enlace en materia Financiera entre los ayuntamientos y el Congreso del Estado, en donde se presentó el Programa de Trabajo 2020 para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del estado y de los municipios de Guanajuato, en un ejercicio republicano de diálogo, interacción y transparencia entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, se llevó a cabo la recepción del Segundo Informe de Gobierno a esta Soberanía, con el propósito de dar a

conocer, ante nuestros representados, el estado que guarda la administración pública en nuestra entidad federativa.

Por vez primera se recibió el informe anual de actividades, por escrito, de la Fiscalía General del Estado y, de manera virtual, se llevó a cabo la recepción del Informe de la Procuraduría de los Derechos Humanos que consigna el XXVI Año de actividades de esta institución, organismo estatal dotado de autonomía que se ha dado a la tarea de proteger los derechos humanos a lo largo y ancho de nuestro estado; estos informes se recibieron y se turnaron al Pleno del Poder Legislativo para su análisis, conforme a las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Esta Soberanía, en cumplimiento con el marco jurídico, llevó a cabo el acto de toma de protesta de un integrante del Observatorio Ciudadano Legislativo.

Durante este periodo, conmemoramos el XX Aniversario del Instituto de Investigaciones Legislativas que, durante estos veinte años, ha desplegado y emprendido múltiples actividades que han trascendido a nivel nacional y contribuido a la formación y desarrollo legislativo de esta Casa del Diálogo.

Diputadas y diputados de este Congreso, participamos, de manera virtual, en las sesiones del Consejo Estatal Indígena, en donde tuvimos la oportunidad de escuchar a los consejeros y representantes de los pueblos y comunidades indígenas, que con sus aportaciones enriquecieron las iniciativas de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

Llevamos a cabo, de manera virtual, el Tercer Foro Regional de Evaluación Legislativa y Políticas Públicas con Perspectiva Ciudadana, fundamentalmente sobre dos instituciones emblemáticas, el Parlamento Abierto y Gobierno Abierto.

También, en esta la Casa del Diálogo, hemos promovido la difusión de la cultura legislativa, el arraigo de nuestras tradiciones y costumbres que constituyen el patrimonio intangible de Guanajuato, así lo denota la presentación del libro titulado 404 Años de la Fiesta de la Cueva de San Ignacio de Loyola 1616-2020, Patrimonio de Guanajuato; aprovecho para expresar a todos los participantes y organizadores de estos magnos eventos, nuestra sincera gratitud y reconocimiento.

Las diputadas y diputados somos constructores del derecho y la estrategia que empleamos se expresa en el proceso legislativo que va desde la presentación de la iniciativa, hasta la entrada en vigencia de la ley.

El artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato establece como derecho a iniciar leyes o decretos al Gobernador del Estado, a los diputados locales, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos o Concejos Municipales, a los ciudadanos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Durante este segundo periodo ordinario de sesiones se presentaron 75 iniciativas ante el Pleno, las mismas que fueron turnadas cada una de ellas a su respectivas comisiones.

También se presentaron 8 puntos de acuerdo turnados a las comisiones correspondientes; 27 puntos de acuerdo de obvia resolución, de los cuales 4 fueron turnados a comisiones, 15 aprobados y 8 con trámite de archivo.

Durante el mismo periodo de sesiones, se discutieron y aprobaron un total de 149 dictámenes, 123 en sentido positivo y 26 en sentido negativo; 1 minuta federal a efecto de reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, e hicimos tres declaratorias de reformas constitucionales a nuestros artículos 1º, 3º y 63.

En síntesis, durante este periodo debo decir que realizamos un esfuerzo continuo, ordenado y eficaz, con la finalidad de conducir y atender, satisfactoriamente, las actividades de la presidencia del Poder Legislativo

Quiero agradecer, sinceramente, la confianza y apoyo de mis compañeros y compañeras diputadas; particularmente, particularmente a quienes me han acompañado en la conducción de esta mesa directiva; la participación, además, de los titulares de los poderes públicos, de los funcionarios estatales y municipales, con quienes hemos asumido retos, compartido experiencias, conocimientos e intercambiado información, opiniones, esfuerzos y emprendido acciones conjuntas en la formulación de iniciativas de ley, con una visión integral que corresponda a las necesidades más apremiantes de los guanajuatenses.

En este contexto de pandemia, quiero reconocer el esfuerzo, la dedicación, el profesionalismo e institucionalidad con la que se ha conducido el personal que labora en esta Casa del Diálogo, a la Secretaría General, a la Dirección General de Apoyo Parlamentario, a la Dirección de Tecnologías de la Información, que han brindado el soporte técnico para llevar a cabo nuestras funciones de manera satisfactoria; para todas y todos ustedes nuestro sincero aprecio y reconocimiento por su entrega demostrada a las labores legislativas.

Finalmente, a los integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura mi reconocimiento y aprecio. Muchas gracias, es cuánto.

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE,
PARA MANIFESTARSE A FAVOR DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA RELATIVO A ONCE
INICIATIVAS DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES DE DIVERSOS
ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

Sesión Ordinaria Virtual 25 de junio de 2020

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Con el permiso de mis compañeros y compañeras diputadas integrantes de esta mesa directiva; agradezco de antemano la atención de mis compañeros y compañeras integrantes de esta legislatura, de los ciudadanos y de los medios de comunicación que siguen la transmisión, en vivo, a través de los diversos medios digitales.

La educación es un camino permanente porque ella acompaña y hace posible la ruta que, como sociedad, nos orienta en el presente y nos encamina hacia un mejor futuro; la ley debe reflejar este dinamismo adaptándose a los tiempos sin perder la esencia de su vocación centrada en el desarrollo de cada persona; por ello les pido su voto a favor del dictamen que aprobamos en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con el objetivo de brindarle a la sociedad guanajuatense una nueva Ley de Educación para el Estado de Guanajuato que permita, sobre todo, no sólo la actualización en forma integral de nuestro marco jurídico, sino también mantenerlo en armonía con las recientes reformas, a nivel federal dentro de la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la ley Reglamentaria del Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación. Se trató de un trabajo intenso y complejo. pero también solidario y generoso porque al interior de la comisión tuvimos muy claro que no se trataba de imponer agendas políticas, sino de asumir la extraordinaria oportunidad y compromiso de darle forma a una ley que influirá, de manera decisiva, en la calidad educativa y en la vida misma de millones de guanajuatenses durante muchos años por venir, pues no sólo impactará en los alumnos, sino en la capacidad y en la capacitación de toda la sociedad guanajuatense, en nuestra competitividad para producir y en nuestra creatividad para diseñar nuevas empresas, nuevas soluciones, nuevos caminos en una época marcada por la velocidad del cambio. En lo particular me satisfacen especialmente las propuestas del uso responsable de celulares y tecnologías de la información durante la jornada escolar, el otorgamiento de becas en forma prioritaria a las víctimas de delito y la facultad de la Secretaría de Educación otorgue un refrendo por 10 años de la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en el caso de las instituciones educativas particulares; propuestas que hoy están incluidas en el dictamen y que, con el respaldo de todos ustedes, se convertirán en una realidad para la educación de nuestro estado, sumándose a muchas otras aportaciones de los mismos diputados integrantes de esta legislatura, de la sociedad y de las diversas autoridades en la materia; este ha sido un trabajo de gran alcance que reúne en 282 artículos una nueva perspectiva jurídica y social sobre lo que Guanajuato requiere de su sistema educativo, refrendando la confianza en el potencial de los alumnos,, en la noble vocación de los maestros en la dedicación del personal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

administrativo, la visión estratégica de los directivos y, por supuesto, la participación de las familias y las comunidades.

Con esta nueva ley iniciamos juntos una nueva etapa en la educación de Guanajuato para que el conocimiento sea la herramienta primordial en la construcción del éxito de nuestros jóvenes y la prosperidad del estado, con trabajo honesto y con la visión para que cada persona conquiste sus sueños. Muchas gracias, es cuánto.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA DESTACAR LA TRAYECTORIA DEL MAESTRO MIGUEL VALADEZ REYES.

Sesión Ordinaria Virtual 11 de junio de 2020

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Con el permiso de las diputadas y diputados integrantes de esta mesa directiva. Agradezco la atención de mis compañeras y compañeros diputados, de los ciudadanos y medios de comunicación que nos siguen a través de los medios digitales.

Antes de continuar, quiero agradecer la presencia, el seguimiento que nos da a través de las redes sociales, al maestro magistrado Miguel Valadez Reyes. Muchas gracias, magistrado, por acompañarnos.

El legado es el reflejo del trabajo y servicio que se proyecta en la historia, como orgullo, como esperanza y como enseñanza para quienes han de continuar en esta ruta.

Hoy, a nombre de mis compañeras y compañeros diputados de la 64ª Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, reconocemos el legado del magistrado Miguel Valadez Reyes, quien, durante 5 décadas, supo construir una extraordinaria trayectoria de servicio a la sociedad y a las instituciones de nuestro estado.

En 1970, tras concluir sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato, ocupó el cargo de juez municipal en Valle de Santiago y, apenas 4 años después, en 1974, se convirtió en magistrado propietario de la primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia en el estado, cargo que ocupó hasta 1985, cuando pasó a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, donde trabajó como director de impugnaciones y Subprocurador de Justicia, y entre 1994 y 1995, fue primero magistrado y luego presidente del Tribunal Estatal Electoral, antes de regresar como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia que presidió en los periodos 2000-2001 y 2014-2016. Además, dentro de su trayectoria destaca su excelente participación como Procurador de los Derechos Humanos en el Estado Guanajuato entre 1996 y 1997 y como Procurador General de Justicia del Estado entre 2001 y 2004 y, por supuesto, es indispensable señalar, también, su huella imborrable en la Universidad de Guanajuato, como profesor titular de las cátedras de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal desde 1974 y hasta la fecha, fungiendo como director de la Facultad de Derecho en un par de periodos y como director de asuntos jurídicos de la Universidad de Guanajuato entre 1992 y 1994.

Finalmente, en el ámbito legislativo, también hay mucho por reconocerle al magistrado Miguel Valadez Reyes, especialmente, su participación como uno de los autores del Código Penal y como miembro de las comisiones redactoras de reformas a la Constitución Política del Estado de Guanajuato y del nuevo proyecto del Código Penal para Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Por supuesto, es imposible reunir en un solo discurso todos los matices, las enseñanzas y la influencia que desarrolló el magistrado durante 5 décadas, en las que su trabajo e ideas fueron protagónicos para la construcción de las instituciones modernas de nuestro estado; en Guanajuato y el México de 1970 eran muy distintos a los de nuestros días, algunos desafíos permanecen, otros fueron resueltos y otros han surgido durante estos años. Del mismo modo, el servicio público se transformó a través del uso de las herramientas tecnológicas, los juzgados, los procesos, la forma de construir sentencias cambió radicalmente; pero, al mismo tiempo, permanece el inmortal anhelo de la justicia y la certeza de que, la mejor forma de obtenerla, es a través de un proceso jurídico ejercido en el marco de la ley y de las instituciones; por ello, el legado de Miguel Valadez Reyes, no sólo vive en el presente de nuestro estado, sino que se proyecta al futuro como ejemplo para las nuevas generaciones de estudiantes de derecho y para quienes en este 2020 dan sus primeros pasos, ya sea en la carrera judicial, en la Academia o dentro de la administración pública.

Con esta certeza, los integrantes del Congreso del Estado, dejamos atrás colores y banderas partidistas para unirnos como institución y reconocer juntos su trayectoria, sus aportes y la importancia y referencia que representa para todos los guanajuatenses el magistrado Miguel Valadez Reyes, ¡muchas gracias magistrado por sus 50 años de una trayectoria que ya es parte de la historia de Guanajuato hoy y para siempre!, enhorabuena señor magistrado, nuestra felicitación y respeto. Muchas gracias, por su atención.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A FIN DE ADICIONAR UN ARTÍCULO 61-C Y DIVERSOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 363 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DEL GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria Virtual 2 de junio de 2020

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, muy buenos días. Saludo, con afecto, a mis compañeros y compañeras diputadas, a los medios de comunicación que, con su profesionalismo y objetividad llevan a nuestros representados las propuestas que, en este Pleno proponemos a sus demandas. Saludo, también, a todos los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través de los medios digitales.

(Leyendo) »DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, 168 y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 61-C y diversos párrafos al artículo 363 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a recibir alimentos es un elemento del Derecho de Familia, que se considera como parte del derecho fundamental para un nivel de vida adecuado.

El Poder Judicial de la Federación en México, ha considerado que los alimentos constituyen un derecho humano fundado en el principio de solidaridad familiar, cuyo fin es generar las mejores posibilidades para que el acreedor se desarrolle adecuadamente, por tanto es necesario identificar que la obligación alimentaria corresponde a ambos progenitores; de ahí que los tres supuestos en que el deudor incumple, se actualizan cuando: 1. Está presente en la familia; 2. No lo está; y, 3. Motiva la separación del hogar familiar, los cuales exigen un mismo estándar de prueba, además de que para resolver sobre su procedencia debe tenerse en cuenta el principio de igualdad reconocido en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El principio de solidaridad familiar, señala la Suprema Corte de Justicia de la Nación, constituye una pauta de comportamiento para los miembros de determinado núcleo familiar, mismo que no se reduce a relaciones paternofiliales, a partir del cual tienen el deber de apoyar a los integrantes de la familia que se encuentren en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

situaciones apremiantes o de necesidad. Es decir, se trata de una adhesión circunstancial de unos individuos con otros, situación que se inspira en una expectativa de asistencia recíproca. Así, tal solidaridad se manifiesta en asistencia y ayuda mutua, buscando satisfacer carencias espirituales y materiales, y es una consecuencia directa del reconocimiento de cada persona como un ser individual, titular de derechos fundamentales a partir de tal calidad, pero también como integrante de una familia y, por tanto, adherente a ciertos valores y aspectos comunes. En suma, se trata de una esencia efectiva y un cumplimiento de deberes asistenciales

En este orden de ideas, en el Código Civil para el Estado de Guanajuato se regula a partir del título VI, Capítulo I, el tema relativo al "parentesco y los alimentos"; sin embargo, en la propia codificación civil se prevén otras disposiciones relativas a este mismo tema como, por ejemplo, en el artículo 336 fracción II, el aseguramiento de los alimentos, 1843 la inoficiosidad de la donación cuando se afectan derechos alimentarios y, de igual forma, en materia de sucesiones la protección a este mismo derecho.

Luego entonces, desde la codificación civil vigente en el Estado, se puede observar la evolución del marco normativo; por ello, la propuesta de creación de un registro estatal de deudores alimentistas se encuadra en ese mismo esfuerzo.

Sin embargo, una problemática real que rebasa la normativa vigente, es el relativo al incumplimiento de las pensiones alimenticias, bien las que tienen un origen de cumplimiento voluntario, bien las que son decretadas en los juicios de naturaleza familiar en donde la obligación se pretende hacer exigible al deudor, con la consabida ineficacia de los medios de apremio o lo inviable de las medidas de embargos provisionales y/o definitivos sobre bienes propiedad de los deudores alimentistas; es decir, que en muchas de las ocasiones, la efectividad del derecho fundamental de un acreedor alimentario a recibir sus "alimentos" depende enteramente de la actitud que asuma el deudor fuera o dentro de un proceso familiar, lo cual, hace depender la exigencia y efectividad de del derecho a recibir alimentos a que el deudor quiera o no cumplir con él, lo cual es simple y sencillamente inaceptable.

Hoy, cuando en un juicio se demanda el cumplimiento del pago de una pensión alimentaria, dicha prestación puede tener cierto grado de efectividad cuando el deudor alimentista es un asalariado, es decir, que, por su trabajo, percibe un ingreso fijo determinado el cual permite se establezca la medida de aseguramiento de un porcentaje de los prestaciones salariales; sin embargo, eso mismo no ocurre cuando el deudor alimentario no tiene ingresos comprobables, o bien, los que dice tener, siempre son menores a la realidad percibida desde el nivel de vida de los deudores alimentarios, por lo que se dificulta la fijación del quantum de la pensión alimentaria.

Por otra parte, es una constante en la vida real y diaria de las mujeres, amas de casa, cuya dependencia económica del esposo, concubino o pareja es absoluta o un gran porcentaje.

Estos roles asignados (desde una perspectiva de género) coloca a las mujeres en un plano de desigualdad económica frente a su pareja, y es causa de relaciones asimétricas de poder que colocan a la mujer y a los hijos e hijas en relaciones subordinadas, lo que conlleva la perpetuación de la violencia familiar en su modalidad económica.

Por ello, proponemos la creación de un registro estatal de deudores alimentarios, mismo que tendría por objeto ser una herramienta más con la que se pretende hacer efectivo el derecho de los acreedores alimentarios.

Este registro permitiría contar con un parámetro de medición más o menos real pues iría de acuerdo con los datos estadísticos con los que cuenta el Poder Judicial del Estado respecto a las demandas familiares en las que se incluye el tema alimentario.

La anotación en el registro estatal de deudores alimentarios que se propone, tendría efectos provisionales y, por lo tanto, la medida cautelar es proporcional al fin perseguido (pago de los alimentos) porque siempre estaría al alcance del deudor alimentista la cancelación de su anotación en dicho registro al cumplir con el pago oportuno de su adeudo alimentario.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción II establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar el marco jurídico de nuestro estado. En este caso, se reforma al Código Civil para el Estado de Guanajuato.

II. Impacto administrativo: Implicará una mejor resolución de las controversias derivadas por la falta de ministración de alimentos.

III. Impacto presupuestario: Se solicita a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas evaluar el posible impacto presupuestario derivado de la presente propuesta.

IV. Impacto social: La presente iniciativa tiene por objeto proteger el derecho fundamental a recibir alimentos.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

D E C R E T O

Único. Se adiciona un artículo 61-C y diversos párrafos al artículo 363 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 61-C. La Dirección General del Registro Civil tendrá a su cargo el Registro de Deudores Alimentarios cuya función será registrar a las personas físicas que adeuden obligaciones alimentarias, por virtud de medidas provisionales, sentencias o por convenios judiciales.

El Registro de Deudores Alimentarios contará con un apartado de deudores demandados por pensión alimenticia en trámite y un segundo apartado de deudores alimentarios sentenciados que incluirá los deudores por convenio judicial.

Se inscribirá en dicho registro, a petición de la autoridad judicial competente, la demanda de pago de pensión alimenticia, la medida provisional del pago de pensión o la sentencia dictada especificando el monto adeudado.

Los acreedores alimentarios y notarios públicos podrán solicitar constancias de adeudo de alimentos y el Registro deberá entregarlas al interesado sin costo.

Artículo 363. El obligado a...

El obligado, por virtud de medidas provisionales, sentencias o convenios judiciales, que incumpla con la pensión o la ministración de alimentos por un período de treinta días sin causa justificada, se constituirá en deudor alimentario. Para tal efecto, el Juez ordenará a la Dirección General del Registro Civil la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios.

El juez ordenará al Registro Público de la Propiedad a efecto de que se anote la demanda, sentencia o convenio, según corresponda, en el sistema de folios reales de los bienes que sea titular del dominio el deudor alimentario, debiendo informar si fue procedente la anotación.

El Registro Público de la Propiedad verificará el Registro de Deudores Alimentarios para que en caso de que el deudor alimentario pretenda transmitir, modificar, limitar, extinguir la propiedad de bienes raíces o cualquier derecho real, deberá informar al Juez para que este resuelva lo que a su derecho corresponda y, en tanto no se resuelva, no podrá realizarse la inscripción.

El Juez dará aviso al Colegio Estatal de Notarios para que hagan del conocimiento de los notarios del estado que el deudor alimentario cuenta con las limitaciones señaladas en el párrafo anterior, de igual manera, los notarios del estado deberán informar al Juez en caso de que el deudor alimentario pretenda realizar cualquiera de los actos jurídicos señalados en el párrafo anterior.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

El deudor alimentario declarado judicialmente como moroso, que acredite con posterioridad ante la misma autoridad que realizó la citada declaratoria, que han sido pagados en su totalidad los adeudos, podrá solicitar a dicha autoridad la cancelación de la inscripción.

El Juez cancelará las inscripciones a que se refiere este artículo y dará aviso al Colegio Estatal de Notarios.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

ARTÍCULO SEGUNDO. En un plazo de 120 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto, tanto la Dirección General del Registro Civil como el Registro Público de la Propiedad, deberán expedir la normativa que regule la implementación del Registro de Deudores Alimentarios.

ARTÍCULO TERCERO. En un plazo de 60 días a partir de la expedición de su Reglamento, la Dirección General del Registro Civil deberá crear el Registro de Deudores Alimentarios.

Guanajuato, Gto., a 2 de junio de 2020. **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »**

Por su atención, muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
PARA HABLAR SOBRE «EL MAESTRO EN EL TIEMPO»**

Sesión Ordinaria Virtual 14 de mayo de 2020

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: El de América, el buen maestro José Vasconcelos decía, *«Aunque carezca de fe, ha de inspirarse en una especie de sentido de limpieza que condena la mentira y repudia la maldad, y ya sea fríamente, con la fría lucidez implacable de un gran dolor o con el cálido entusiasmo de una pasión ardiente, el maestro tiene que ponerse a revisar todos los valores sociales, tiene que retroceder a los comienzos, tiene que desgarrar la historia para rehacerla, como va a rehacer la sociedad»*

Desde este espacio hago un reconocimiento a mis compañeros de oficio y, por qué no decirlo, a mis compañeros de apostolado, al maestro, pues fuimos todos educados por un profesor y ya algunos tuvimos la dicha de formar generaciones que, en la actualidad, se encuentran impartiendo clase a la niñez y juventud actual.

Hoy más que nunca, en los tiempos inéditos que nos toca vivir, los maestros están en el epicentro de la discusión pues el método de su labor se ha visto trastocado; más no la esencia de su quehacer; el de ser guía, ejemplo, y emisor de conocimiento y valores; y es en esta coyuntura en la que debemos buscar en la línea de tiempo en donde se ha colocado la figura del mentor; maestras y maestros quienes, a lo largo de los siglos, han enfrentado crisis con la que ahora estamos afrontando y la empresa educativa ha logrado, siempre, llegar al otro lado del río; encontramos en las propias coyunturas históricas, la figura de maestros y maestras que, en su en su quehacer cotidiano, son modelo en la forma como viven y desempeñan su profesión.

El profesor, entre muchos otros que hoy quiero destacar, es el maestro José Cándido Navarro Serrano, nacido en la aldea, municipio de Silao, hijo de gente trabajadora del campo guanajuatense que, apoyado primeramente por la misión metodista y científicista del siglo XX, con la herramienta que tenía a la mano, la educación, la enseñanza salvará al espíritu del hombre, -se decía en aquella época-. Inició ya de adulto en la Escuela de Artes y Oficios aquí en la ciudad capital, en la calle Cándido Navarro, mejor conocida la calle del Sol, donde de noche estudiaba y de día trabajaba en la mina, allá en el Mineral de la Luz; concluyó sus estudios en la Escuela Normal, no sin antes hacer la donación de su parcela para que se construyera la escuela de su poblado, esa que, al día de hoy, está al pie de la carretera camino a Romita. Un profesor que dona su único bien material para servicio de la educación de sus semejantes es loable, su labor educativa lleva al maestro Cándido Navarro al Estado de México, donde no solamente abrió una escuela en donde enseñó las primeras letras y las matemáticas básicas; sino también enseñó a aprovechar mejor los recursos de su entorno. Más de un siglo después su labor y esa escuela son vigentes, así como el recuerdo de su profesor fundador.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

La labor de un maestro trasciende el aula y la escuela, pues no sólo es la de educar a la infancia y juventud, su misión y activismo lo llevó también a ser un gestor social y guía de una comunidad; si su labor educativa tenía como objetivo erradicar al cientificista como doctrina o ideología, también era necesario que éstos no dirigieran los destinos de la sociedad, así que se unió al movimiento encabezado por Francisco I Madero, el que se vuelve delegado y le tocó estar en el momento en que se eligió Madero como candidato a la presidencia de la República, acatando las reglas del juego democrático, Madero se presentó a las elecciones y, al no ser respetada la voluntad popular, debió empuñar las armas para defender lo que creó justo, el profesor Cándido Navarro organizó la escuela para que no se dejara de impartir enseñanza y se lanzó el campo de batalla y regresó a Guanajuato con el encargo de organizar el ejército del centro, Guanajuato Querétaro y San Luis Potosí.

El 5 de febrero de 1911 intimó al Gobierno a la adherirse el Plan de San Luis y al no obedecer lanzó un primer ataque en abril del mismo año en el Mineral de la Luz, donde salió victorioso y ahí sus hombres lo reconocen como General, General en las armas, que nunca viste como militar, sino que hace la fusión del traje de docente de tres piezas, a la que añade la bota militar, las cananas y el arma en la cintura; General que empuñó un arma larga pero que nunca abandonó su herramienta de trabajo, su máquina de escribir, en la que redacta cartas, manifiestos que le sirven para difundir su pensamiento, misivas que- incluso- llegaron al Poder Legislativo de Guanajuato, aquí en este Poder las tenemos, en este archivo que está resguardado en este magno edificio se resguardan, como ya lo dije, estas cartas en las que hacía ver lo mal que se hacían las cosas y la forma de erradicar ese comportamiento; tras la firma de los tratados de Juárez y el licenciamiento de las tropas, las decisiones tomadas por el jefe de la Revolución no fueron bien vistas por un sector de los jefes militares, quienes le declaran la guerra al Gobierno emanado de la Revolución y el profesor Cándido Navarro no deja la batalla; al convocar el Poder Legislativo de Guanajuato elecciones para sustituir al Gobernador del Estado, el maestro Cándido Navarro se inscribe a las elecciones, más es apresado en la cárcel de Lecumberri y, aun así, recibe un buen número de votos, ganó en la ciudad de la Luz y San Diego de la Unión, obteniendo votos en la mayoría de los municipios del Estado, más no los suficientes para obtener la gubernatura. Tras los funestos acontecimientos de la decena trágica, el ascenso al poder de Victoriano Huerta, hay una Ley de Armisticio a la que se apega el General Navarro, más no acata la regla de no involucrarse con los grupos subversivos y el Zapatismo es quién lo respalda. El 28 de agosto de 1913, tras ser abandonado por su Estado Mayor en los límites de San Luis Potosí Y Guanajuato, el profesor fue acribillado para luego ser sepultado en el cementerio del Saucito. Aún con su muerte enseñó que no se deben abandonar los ideales, aunque en ello le vaya la vida.

En la historia del profesor Cándido Navarro vemos rescatar esos episodios que nos dan ejemplo de pundonor y gallardía, apóstol en el aula y en el campo de batalla; un revolucionario de la primera generación y modelo al que debemos reconocer su papel en la historia, quien, en vida, tocó almas al ser respetado en las escuelas donde impartió instrucción elemental. En este día debemos hacer un alto y revisar en nuestro entorno la labor del docente actual, pero, siempre, también, de quienes -a su



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

modo- han transformado su entorno; siempre en la búsqueda de la formación fundamentada en valores universales y tratar de entender no sólo la labor que como profesionales desempeñamos, sino que, al mismo tiempo, prevalece el cómo seremos recordados.

Mi reconocimiento a nuestras maestras y maestros en su día, a los que nos antecedieron dejándonos ejemplo con su trayectoria de vida, a los maestros de hoy, quién es adecúan a las nuevas condiciones, sin abandonar esa labor perenne, la de educar en el conocimiento y en la vida misma. Gracias.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS PODERES DEL ESTADO, A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y A LOS 46 AYUNTAMIENTOS, A EFECTO DE QUE SE SUMEN AL PARO NACIONAL DE MUJERES «UN DÍA SIN NOSOTRAS», A REALIZARSE EL PRÓXIMO 9 DE MARZO, PERMITIENDO QUE LAS MUJERES QUE LABORAN EN SUS INSTITUCIONES PUEDAN PARTICIPAR EN EL PARO NACIONAL, SIN QUE SE LES DESCUENTE EL DÍA EN SU SALARIO O SE LES ASIGNEN REPRESALIAS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2020

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, muy buenas tardes. Con el permiso de la presidencia directiva, respetables compañeros diputados, diputadas. Representantes de los medios de comunicación. Señoras y señores que nos acompañan en esta sala de Pleno y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

(Leyendo)

»Diputada Martha Isabel Delgado Zárate. Presidenta del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Sexagésima Cuarta Legislatura. Presente.

La diputadas que integramos los diversos grupos y representaciones parlamentarias dentro de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por los artículos 177 y 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, de obvia resolución, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a los Poderes del Estado, a los Organismos Autónomos y a los 46 Ayuntamientos, a efecto de que se sumen al paro nacional de mujeres "Un día sin nosotras", a realizarse el próximo 9 de marzo, permitiendo que las mujeres que laboran en sus instituciones puedan participar en el paro nacional, sin que se les descuente el día en su salario o se les asignen represalias, lo anterior de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ante los feminicidios no podemos permanecer impasibles. Ante la impunidad no debemos esconder el rostro. Ante la violencia no podemos claudicar a la esperanza.

Las mujeres guanajuatenses y las de todo México enfrentamos una crisis de inseguridad que compartimos con los hombres de nuestro país, pero que conforma un panorama especialmente complejo e indignante cuando a esa criminalidad se suman los fenómenos específicos de violencia de género que las mujeres sufrimos en el hogar, en la escuela, en las calles y en las oficinas, y que amerita de las autoridades una respuesta específica, efectiva y contundente.

No es válido cerrar los ojos ante la tragedia casi permanente de la violencia en contra de las mujeres y específicamente de los feminicidios, cuyas víctimas exigen justicia desde el silencio de su ausencia, que se ha transformado en un clamor estridente, que debe despertar la solidaridad, la indignación y la acción de todos, porque la exigencia simbólica de las víctimas y el dolor de sus familias nos convocan a despertar, y a trabajar.

Las diputadas que integramos los diversos grupos y representaciones parlamentarias dentro de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, asumimos este llamado con una doble cercanía: la primera la de ser mujeres y, la segunda, la de representar a la sociedad que está harta de la angustia permanente, de la violencia, de la incertidumbre y de la inmovilidad de una estructura institucional y cultural que en todo el país pareciera avanzar a paso de tortuga cuando lo que urge son resultados.

Y esta realidad se vuelve particularmente dolorosa en el caso del feminicidio, que es uno de los más horribles crímenes, una agresión que destruye la vida de sus víctimas, rasga el alma de las familias y representa un oprobio intolerable para toda la sociedad.

Cada caso de una mujer asesinada es un nuevo fracaso, una nueva afrenta para todas y para todos. A esta afrenta, las mujeres de todo el país hemos decidido responder con una acción que demuestre, de una buena vez, que las mexicanas estamos hartas y que estamos unidas, que no nos hemos resignado a la violencia y que no hemos claudicado a la esperanza.

En este sentido, el movimiento del Paro Nacional de Mujeres, convocado para el próximo 9 de marzo, encarna una necesidad de expresión y de acción que supera tanto las barreras ideológicas como los colores partidistas. Las mujeres de Guanajuato, al igual que las del resto del país, sabemos que nuestra sociedad debe y puede ser más segura para todas y que la violencia de género, cuya expresión más terrible es el feminicidio, debe ser enfrentada con toda la fuerza del Estado, con toda la convicción de la sociedad y con todo el peso de la Ley.

El 9 de marzo ninguna se mueve, para que nuestra ausencia recuerde la de todas las víctimas de feminicidios y de violencia de género, y también para que esta jornada sea un punto de quiebre que marque el inicio de un trabajo más efectivo de parte de todos los ámbitos de gobierno, conscientes de que para verdaderamente ganar la justicia y la tranquilidad necesitamos leyes, políticas públicas, estructuras institucionales y consensos sociales efectivos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Con esta convicción, las diputadas del Congreso del Estado de Guanajuato refrendamos nuestro propio compromiso de legislar y de fiscalizar el correcto uso de los recursos públicos en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Del mismo modo, proponemos que el Congreso exhorte a los Poderes del Estado, a los Organismos Autónomos y a los 46 Ayuntamientos, para que se sumen al paro nacional de mujeres "Un día sin nosotras", a realizarse el próximo 9 de marzo, permitiendo que las mujeres que laboran en sus instituciones puedan participar sin que se les descuente el día en su salario o se les asignen represalias.

Estamos convencidas de que esto es lo correcto, de que la demanda y la esperanza de justicia son indispensables para saldar la enorme deuda que las instituciones de nuestro país le deben a tantas generaciones de mujeres que han enfrentado discriminación, violencia e incluso muerte, sólo por su género.

Ya no más. Esto debe cambiar aquí, ahora, con nosotros y por el bien de todos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea, que apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto a los Poderes del Estado, a los Organismos Autónomos y a los 46 Ayuntamientos, a efecto de que se sumen al paro nacional de mujeres «Un día sin nosotras», a realizarse el próximo 9 de marzo, permitiendo que las mujeres que laboran en sus instituciones puedan participar en el paro nacional, sin que se les descuente el día en su salario o se les asignen represalias.

Atentamente. Guanajuato, Gto., a 25 de febrero de 2020. Diputadas integrantes de la Sexagésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

Es cuánto diputado presidente.

LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE PRESENTA SUS RESERVAS A LOS PROYECTOS Q3273 Y Q1747 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS EN CONSIDERACIÓN.

Sesión Ordinaria 19 de diciembre de 2019

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Muy buenas tardes. Con el permiso de la presidenta y de la mesa directiva. Estimadas compañeras y compañeros diputados. Saludo, también, a todas las personas que nos acompañan en esta sala de Pleno y a quienes nos siguen a través de los medios digitales.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto de inversión «Q3273 Conectividad Estatal 2020-2024» de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y el proyecto de inversión «Q1747 Suministro de Mobiliario Escolar para Escuelas de Nivel Básico» de la Secretaría de Educación de Guanajuato, contenidas en el artículo 8º de la Ley del Presupuesto General de Egresos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente justificación:

En Guanajuato estamos convencidos de que la educación es la única llave para transitar hacia un estado competitivo, seguro y próspero. Con la firme convicción de que, es en el aula dónde las niñas y niños construyen su futuro, refrendamos nuestro compromiso con la educación de los guanajuatenses.

Por las razones antes expuestas y convencidos de que la grandeza de Guanajuato se encuentra la educación, se solicita una reasignación presupuestal a partir de los siguientes ajustes:

Decremento			Incremento		
Proyecto Q	Cantidad	Entidad	Proyecto Q	Entidad	Secretaría
Q3273 Conectividad Estatal 2020-2024	9'000,000.00	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.	«Q1747 Suministro de Mobiliario Escolar para Escuelas de Nivel Básico»	9'000,000.00 para quedar en un total de 29'000,000.00	Secretaría de Educación de Guanajuato.

Muchas gracias. Es todo, señora presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
RELATIVA A LAS MIGRACIONES Y EL FESTIVAL INTERNACIONAL
CERVANTINO.**

Sesión Ordinaria 17 de octubre de 2019

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, muy buenas tardes. Con la venia de la presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva; compañeros y compañeras legisladores, legisladoras; representantes de los medios de comunicación que nos acompañan. Saludo a todos los amigos y amigas que se encuentran en esta la Casa del Diálogo y, también, con mucho afecto a quienes nos siguen a través de los diferentes medios electrónicos.

Desde esta alta tribuna destaco un suceso de relevancia internacional que hoy se desarrolla en nuestra entidad, me refiero al Festival Internacional Cervantino, festival que se celebra en su 47ª edición, cuyo propósito es llegar a todas las esferas sociales y cuya naturaleza se relaciona de orden artístico y cultural, en donde convergen la música, el teatro, la danza, la literatura, las artes escénicas; festival que, si bien surgió de la puesta en escena de los entremeses cervantinos, hoy ha permitido adoptar una nueva faceta, la académica; una maceta innovadora y de contenido incluyente, como muestra, el programa del Festival Internacional Cervantino, cuyo eje temático son las migraciones, contempló la realización del foro migrante, muros, caravanas y pactos mundiales. De igual forma, también contempló la realización de reuniones o charlas de café en la misma materia; eventos en los que, de manera abierta, la población en general ha tenido la oportunidad de participar, de opinar y de aportar sobre la problemática actual a la que se enfrenta la migración; circunstancias que debemos valorar como de gran relevancia siendo que, a partir de estos espacios, se evalúan realidades desde otra perspectiva tal y como lo es la relación que une a nuestra entidad con los invitados a participar en este festival, me refiero a Canadá y Guerrero que son el país y el estado invitados, respectivamente.

Por lo anterior, partiendo del hecho de que el país señalado corresponde al 2º destino más importante de nuestros migrantes guanajuatenses, después de los Estados Unidos de Norteamérica y el estado referido, en este caso Guerrero, como un proveedor de migrantes que ha sumado fuerza laboral en los campos de nuestro estado, como jornaleros agrícolas; perspectiva que hoy expongo dado la necesidad de potenciar esta realidad en un proceso de desarrollo, partiendo de entender el funcionamiento de las dinámicas migratorias; lo anterior, valorado con la participación de diversos ideólogos y dogmáticos en la materia. En este contexto destaco la participación, en el foro antes citado, del Asociado Nacional del Programa en Población y Desarrollo del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Iván Castellanos Nájera, que estuvo presente aquí en esta ciudad y tuvimos la oportunidad de escucharlo. Este pasado 15 de octubre, el mismo asociado nacional expuso el análisis de los desplazamientos humanos que se presentan en nuestra entidad; destacando, además, el orden y el cuidado en el que se desarrollaron en pasados meses, siempre bajo un marco de respeto a los derechos humanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Ahora bien, quiero destacar que en el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Atención al Migrante, de la que además formó parte, nos hemos preocupado por sumar la voz de los actores en la materia y juntos estructurar los elementos más convenientes para los nuestros, sin importar el lugar donde se encuentren; sin embargo, lo cierto es que hoy se abren nuevos foros en donde se suman diversas; voces por ello reconozco la iniciativa de que en el marco artístico y cultural del Festival Internacional Cervantino, se aprovechen espacios para conformar propuestas que sumen al desarrollo de nuestra sociedad.

Hoy el Festival Internacional Cervantino reitera su compromiso social, ¡enhorabuena! muchas gracias por su atención. Es cuánto, señora presidenta.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 62 Y 65 Y ADICIONAR UNA FRACCIÓN XLVIII AL ARTÍCULO 77, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 3 de octubre de 2019

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, muy buenos días. Con el permiso de la diputada presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos compañeros, compañeras legisladores, legisladoras. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

(Leyendo) »DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 62 y 65, y se adiciona una fracción XLVIII al artículo 77, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivimos en la época del conocimiento, donde no sólo la economía, sino la sociedad, la convivencia, el trabajo y la educación, dependen del correcto equilibrio entre el manejo de las herramientas tecnológicas y el aprendizaje de la información que le permita a cada persona trascender al ámbito del simple usuario para convertirse en protagonista del desarrollo de la civilización que compartimos.

Ante esta realidad, hoy más que nunca la esperanza más valiosa para construir el futuro de nuestro gran estado son los jóvenes, en cuyo talento y creatividad están las bases sólidas para que Guanajuato siga transformándose junto con los tiempos, apostando nuevamente a las ideas y al trabajo para sostener el dinamismo económico y los valores que durante toda la historia nos han distinguido en el corazón de México.

Por ello es indispensable que padres de familia, sociedad y gobierno colaboremos para fortalecer la calidad de la experiencia educativa que le ofrecemos a las niñas, niños y jóvenes. Para nosotros, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado, este compromiso implica



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

encontrar en las leyes los espacios de oportunidad para que el tiempo que invierten en su formación educativa esté libre de obstáculos para aprovechar tanto los conocimientos vertidos en el aula, como el empeño y profesionalismo que las maestras y maestros guanajuatenses dedican a la formación de sus alumnos.

Las nuevas tecnologías presentan diversas oportunidades para el trabajo educativo, entre las que destacan: acceder a una gama más amplia de recursos de aprendizaje, complementarios, especialmente en las zonas más vulnerables, ya que la utilización de recursos digitales en el aula les permite interactuar con la tecnología a los estudiantes que no tienen acceso a ella en casa.

Sin embargo, en la construcción de este equilibrio entre tecnología y aprendizaje, el uso indiscriminado de teléfonos inteligentes y otros dispositivos de comunicación llega al punto de volverse contraproducente, convirtiéndose en un distractor que impide el aprovechamiento óptimo de la jornada educativa, particularmente en el caso de los alumnos de educación básica, primaria y secundaria.

Para resolver este problema proponemos reformar los artículos 62, 65 y 77, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, estableciendo la indicación de que las autoridades educativas, en coordinación con las asociaciones de padres de familia, acuerden los mecanismos para regular el uso responsable de los aparatos de comunicación y evitar el uso de teléfonos celulares durante la jornada escolar.

Con esta reforma pretendemos el máximo beneficio y el menor riesgo para los educandos, equilibrando los tiempos de estudio y de conectividad, conscientes de que si bien el informe del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) reconoce que el uso de recursos digitales en el aula es benéfico, también indica que el uso excesivo puede tener un impacto negativo en los resultados del aprendizaje. Específicamente, este efecto negativo puede ser el resultado de mayores distracciones en el aula, por ejemplo, cuando los estudiantes usan la conexión a Internet para conversar o jugar en lugar de dedicar su atención a lo que explica el profesor.

Además, por lo que se refiere al creciente hábito de jugar en los teléfonos celulares, incluso cuando se está en clase, vale la pena señalar que la Organización Mundial de la Salud ya ha incluido el juego patológico entre los trastornos de los hábitos y de los impulsos. Este se describe como el episodio frecuente e interactivo de juego, que domina la vida de las personas en detrimento de sus obligaciones y de sus valores sociales, ocupacionales, económicos y familiares.¹

La misma organización también ha llamado la atención a nivel mundial en cuanto al trastorno por uso de videojuegos predominantemente en línea, caracterizado por un patrón de comportamiento persistente que se manifiesta en deterioro en el control sobre el juego, incremento en la prioridad que se le da al juego respecto otros intereses y actividades, así como la continuación o incremento del

¹ <http://irids.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/6282/Volumel.pdf>

juego a pesar de que este tenga consecuencias negativas, al grado de generar un deterioro significativo a nivel personal, familiar, social y educativo. ²

Como podemos ver, el problema no son los celulares, los videojuegos o la tecnología en sí, sino el abuso que pueda hacerse de ellos, generando un desequilibrio que tanto padres de familia como educadores y autoridades debemos prevenir, por el bien de los propios estudiantes, cuyo futuro no es una mera esperanza, sino una perspectiva que ya se está construyendo desde el día de hoy.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción 11 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar el marco jurídico de nuestro estado. En este caso, de reforma a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

11. Impacto administrativo: Implicará que las autoridades educativas ajusten la normatividad interna y procedimientos para cumplir plenamente con el presente decreto.

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa o de la generación de nuevas plazas.

IV. Impacto social: La presente reforma coadyuvará en la eliminación de la barrera de aprendizajes que representa el uso de teléfonos celulares durante la jornada educativa, lo cual, a su vez, mejorará el desempeño académico, el logro académico de los educandos y los logros educativos.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. Se reforman los artículos 62, 65 y se adiciona una fracción XLVIII al artículo 77, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Corresponsabilidad educativa

Artículo 62. La educación integral...

Las autoridades educativas, en coordinación con las asociaciones de padres de familia, acodarán mecanismos para la regulación del uso responsable de los aparatos relacionados a las tecnologías de la comunicación y de la información. Asimismo, para evitar el uso de teléfonos celulares, en el tipo de educación básica, durante la jornada escolar.

TÍTULO CUARTO SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

Capítulo 1

Integración y funcionamiento del sistema educativo estatal

Obligaciones

Artículo 65. Los padres de familia ...

I. a XII ... y

XIII. Colaborar con las autoridades educativas, del tipo básico, para que sus hijas, hijos o pupilos se abstengan de utilizar teléfonos celulares durante la jornada escolar.

Atribuciones de la Secretaría

Artículo 77. Corresponde a la Secretaría ...

I. al XLVI...

XLVII. Promover e impulsar ...

XLVIII. Vigilar que, en los planteles de educación básica, durante la jornada escolar, se evite el uso de teléfonos celulares;

XLIX. Participar en la ...

L. Vigilar que las ...

LI. Implementar las acciones ... y

LII. Las demás que ...

TRANSITORIOS



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 3 de octubre de 2019. **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. (Con observación) Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »**

Es cuánto diputada presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DIPUTADO JUAN ELIAS CHÁVEZ DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 13 de junio de 2019

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, muy buenas tardes. Con el permiso del Presidente y de los representantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados. Representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan en esta la Casa del Diálogo. También saludo a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Estimadas amigas y amigos todos.

En estos momentos me honra subir a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, presentar la iniciativa de reformas a la Constitución local que tiene como principal objetivo plasmar en nuestra Constitución importantes reformas relativas a la educación.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar, armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de solidaridad internacional; en la independencia y en la justicia, promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje. Estos principios deben regir y ser base de la educación en Guanajuato; por ello hoy es oportuno presentar esta iniciativa.

A continuación, procederé a dar lectura a la exposición de motivos.

(Leyendo) »DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMO CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante la Sexagésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es el camino indispensable para el verdadero desarrollo, especialmente en esta época donde las auténticas revoluciones del conocimiento abren nuevos espacios y oportunidades para generar valor, construir prosperidad y avanzar en la armonía. Para aprovecharlos, necesitamos que las nuevas generaciones guanajuatenses tengan el respaldo para aprender e integrarse en esta dinámica.

Hoy ya no basta con leer y escribir. Necesitamos que toda la población tenga al menos bases sólidas de matemáticas, de estadística y de lógica, para interpretar un entorno que se vuelve cada vez más complejo. Pero no basta con la mera transferencia de datos, también es muy importante avanzar en el aspecto formativo, de manera que en Guanajuato tengamos buenos profesionales que sean también buenas personas.

Y para lograrlo, contamos con la vocación, la experiencia y el enorme talento de los profesores, que, junto con los padres de familia, el personal administrativo y de apoyo forman una comunidad académica que llega incluso a las más alejadas comunidades de nuestro estado, y de la que todos hemos formado parte, de uno u otro modo.

La reciente reforma aprobada a nivel federal constituye un paso más en el camino para que esa comunidad se fortalezca, tanto dentro del aula como en la sociedad de la que ésta forma parte. Con alegría recordamos que hace apenas unas semanas en el Congreso del Estado respaldamos por unanimidad el texto de esta reforma, uniendo nuestras voces a las de las demás legislaturas locales a lo largo del país, porque más allá de matices, todos compartimos el orgullo y el deber de respaldar el trabajo educativo.

Ahora, a nivel estatal, es necesario replicar y fortalecer estos avances, enriqueciendo el compromiso educativo de nuestro Guanajuato a partir de las experiencias y de los compromisos que hemos asumido durante los últimos años como una sociedad que está participando plenamente en el dialogo y en la economía global.

La propuesta de reforma que aquí presentamos refrenda a la educación como obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, en términos del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo eco de dicha obligatoriedad ya no solo en el nivel básico, sino incluso en el nivel superior.

Proponemos que nuestro texto constitucional local afirme que la educación debe basarse en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, construyéndose con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, ayudando a construir una cultura de paz, de honestidad, de justicia y de mejora continua, porque estamos convencidos de que este será el siglo del conocimiento y que el futuro mismo de nuestro estado dependerá no sólo del talento de los niños y jóvenes, sino de la preparación que les permita traducir ese potencial en información y soluciones efectivas para competir y colaborar con los mejores del mundo.

Asimismo, buscamos ampliar el alcance de nuestro artículo tercero, incluyendo en él una serie de compromisos específicos en materia del interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como prioridad en las acciones que lleven a cabo el Estado y los municipios para garantizar el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, entre las que destaca el que:

- Reconociendo la diversidad lingüística y cultural, que forma parte indispensable de la riqueza de Guanajuato, la nueva redacción constitucional incluiría un compromiso para que en los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural.
- Conscientes de que los avances tecnológicos rápidamente dejan de ser lujos, para convertirse en necesidades, se propone reconocer que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.
- Orgullosos de los avances que hemos alcanzado como estado en materia de autonomía en las instituciones educativas, planteamos que incluir directamente la garantía de que la Universidad o demás instituciones de educación superior autónomas por ministerio de la ley, poseen la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, para efectos de realizar sus fines, determinar sus planes y programas y administrar su patrimonio.

Al mismo tiempo, la reforma pretende señalar desde el propio planteamiento constitucional la diversidad de opciones educativas, que complementan la oferta pública, y que son testimonio de la libertad y el dinamismo de Guanajuato. Para ello, queremos incluir un párrafo en el sentido de que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, aunque, para garantizar un estándar de calidad, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en dichos planteles.

Todo ello deberá aterrizar en la legislación secundaria, en los reglamentos, en las políticas públicas y en el trabajo cotidiano de casi 2 millones de alumnos y profesores en los 46 municipios del estado; porque, al final del día, lo que visualizamos en la ley, sólo se podrá construir en los hechos a través del esfuerzo específico, generoso y fructífero de todos los hombres y mujeres con quienes compartimos el orgullo de ser guanajuatenses.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos contiene como anexos los siguientes impactos:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución

Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción 11 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso, se reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

11. Impacto administrativo: Implicará armonizar el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato con la reciente reforma aprobada a nivel nacional, y con las nuevas necesidades de la sociedad guanajuatense.

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa.

IV. Impacto social: La reforma permitirá fortalecer el alineamiento de la Constitución, las leyes, las políticas públicas y las necesidades sociales en materia educativa, sentando las bases para una labor que brinde mejores resultados y se traduzca en una mejor preparación para las nuevas generaciones.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo Primero. Se reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación, el Estado y los municipios impartirán y garantizarán la educación básica, media superior y superior, dicha educación será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, en términos del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado y los municipios concientizar sobre su importancia. La educación superior será obligatoria en términos de la fracción X del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los Valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

El Estado y los municipios priorizarán el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. En los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural.

Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.

La Universidad o demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, así como de realizar sus fines, determinar sus planes y programas, y administrar su patrimonio en los términos de la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las leyes respectivas, determinarán las profesiones que requerirán de título para su ejercicio, las condiciones para obtenerlo, las instituciones que han de expedirlo y registrarlo, así como las sanciones que deban imponerse a quienes ejerzan una profesión sin cumplir los requisitos legales.

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La Ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 13 de Junio de 2019. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL

Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. Dip. Juan Elías Chávez. »

Para finalizar, sólo quiero agregar que por medio de la educación se pueden romper y revertir los ciclos de pobreza y desigualdad en una sociedad; por ello, es tan importante la educación porque la meta es no dejar a nadie atrás; por eso nuestra labor como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, fortalece nuestro texto constitucional en materia de educación. Nuestra iniciativa es por la educación de los guanajuatenses, esa es tarea y compromiso que tenemos en Acción Nacional y en la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

Por su atención, muchas gracias. Es cuánto señor presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR UNA FRACCIÓN I AL ARTÍCULO 151, RECORRIÉNDOSE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES; Y REFORMAR EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 9 de mayo de 2019

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Representantes de los medios de comunicación. Saludo también a las personas que nos acompañan en esta la Casa del Diálogo. Igualmente, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Estimadas amigas y amigos.

En este día el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, reafirma su compromiso con la educación de los guanajuatenses; consideramos que la educación tiene un papel clave y fundamental en la construcción de sociedades más justas, democráticas, pacíficas sostenibles y resilientes.

Con el objetivo de reforzar a la educación en nuestra entidad, el día de hoy presentamos esta iniciativa teniendo en cuenta la siguiente exposición de motivos:

»C. DIP. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, y adiciona una fracción I al artículo 151, recorriéndose las fracciones subsecuentes; y se reforma el artículo 147 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, como sigue:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El apoyo a quienes más lo requieren, la certeza en los procesos, la eficiencia en el uso de los recursos y el aprovechamiento de todas las herramientas disponibles para agilizar los servicios que se brindan a la sociedad son elementos indispensables para un buen gobierno, que deben estar respaldados en la ley y refrendarse en la práctica cotidiana de las políticas públicas, que respondan con hechos a las necesidades actuales.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Solo de este modo las autoridades cumpliremos plenamente con la facultad jurídica, política y social que nos han confiado los ciudadanos. Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos convencidos de ello, y para cumplir con esta obligación nos mantenemos en contacto permanente con los ciudadanos, para encontrar los espacios donde podemos avanzar en términos de certeza, eficiencia, tecnología y priorización de las personas en situación vulnerable.

Consideramos que una de estas áreas de oportunidad se encuentra en la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, concretamente en los artículos 147 y 151, en los que proponemos una serie de reformas pequeñas en su redacción, pero muy importantes en cuanto a sus alcances.

En primer lugar, proponemos que las instituciones educativas con reconocimiento de validez oficial de estudios incluyan dentro del porcentaje de becas necesarias para conservar el reconocimiento de validez oficial de estudios, un cupo preferente de hasta el 2.5 por ciento de su matrícula en apoyo de aquellos alumnos que hayan sufrido el menoscabo de sus derechos producto, a causa de un acto violatorio de derechos humanos o de la comisión de un delito.

Ello como una medida solidaria que coadyuve a la remediación y protección de su derecho humano a la educación y al pleno desarrollo de la personalidad, de manera que al dolor del delito sufrido no se añada la disrupción emocional y social de perder el lugar en la comunidad académica, que forma un parte fundamental de la vida de los estudiantes, aterrizando así en una obligación concreta el planteamiento que ya se encuentra vigente en el tercer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Víctimas, respecto a que las instituciones particulares deberán brindar apoyo a las víctimas que estén cursando sus estudios en sus planteles.

Por otra parte, con el objetivo de brindarle mayor certeza, tanto a las instituciones particulares de educación como a las propias autoridades encargadas de los procesos de supervisión, nuestra iniciativa contempla incluir en una nueva obligación para la Secretaría, en el sentido de contar con un expediente electrónico para darle seguimiento al cumplimiento de cada institución.

Este expediente electrónico permitirá facilitar los trámites de presentación de obligaciones por parte de las instituciones particulares de educación con reconocimiento o validez oficial de estudios, a través de plataformas electrónicas disminuyan tanto el gasto en tiempo y traslados, como los espacios para la discrecionalidad y la opacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

El tercer gran elemento de nuestra propuesta de reforma consiste en mejorar los esquemas de innovación y actualización de la oferta académica en las instituciones particulares de educación. En concreto, proponemos que las instituciones particulares actualicen cada 5 años la documentación que ampare el cumplimiento de sus compromisos establecidos en el artículo 147.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Ello nos permitirá incentivar la actualización tanto de los planes de estudio de las instituciones de educación media superior y superior, como el cumplimiento de los requisitos que la ley establece para garantizar la calidad del servicio que brindan todos los planteles privados, beneficiando directamente a decenas de miles de niños, niñas y jóvenes en todo el estado, al generar mejores condiciones para la certidumbre y el seguimiento adecuado de los procesos de seguimiento a las instituciones privadas, además de cerrar espacios de posible corrupción e incentivar la innovación de los programas educativos con la finalidad de satisfacer las expectativas y necesidades de formación profesional.

Todo este avance no solo se traduce en ventajas para nuestros jóvenes en el entorno laboral, sino también en ganar para nuestra sociedad mayores espacios de certeza y de empatía, cuyos efectos se unen a los del perfeccionamiento de otros espacios de la legislación para reflejarse de forma integral en la convivencia entre ciudadanos y autoridades, fortaleciendo el estado de derecho, que es indispensable para alcanzar el estado de desarrollo y de tranquilidad que construimos juntos en Guanajuato.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción 11 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar el marco jurídico de nuestro estado. En este caso, se reforma, y adiciona una fracción I al artículo 151, recorriéndose las fracciones subsecuentes; y se reforma el artículo 147 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

11. Impacto administrativo: Implicará el diseño e implementación un nuevo esquema de verificación que agilice y facilite el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones particulares de educación, además de modificar los mecanismos de seguimiento y establecer la obligación de que se otorguen becas a los alumnos que hayan sido víctimas de delitos y hechos violatorios a los derechos humanos.

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa. Sin embargo, se incluirá en la metodología para su análisis y dictamen, la solicitud de un estudio técnico presupuestal a la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

IV. Impacto social: La presente iniciativa brindará medidas educativas de protección y remediación, en casos violación de derechos humanos o por la comisión

de un delito; así como un marco jurídico idóneo para agilizar los procesos de cumplimiento y verificación de obligaciones de las instituciones particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en favor de la innovación educativa.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. Se reforma el artículo 151 y se adiciona una fracción 1, recorriéndose las fracciones subsecuentes; y se reforma el artículo 147 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, como sigue:

Requisitos para conservar la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios

Artículo. 147. Los particulares para ...

1 y 11...

111. Proporcionar becas en cada ciclo o periodo escolar, en un porcentaje mínimo del 7.5 por ciento de la matrícula autorizada y registrada, en los términos de los lineamientos emitidos por la Secretaría. Una tercera parte de las becas deberán destinarse, preferentemente, a víctimas de violación de derechos humanos o por la comisión de un delito;

IV. al VII ...

a) a d) ...

Para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente artículo, la Secretaría deberá dar seguimiento mediante un expediente electrónico por cada institución.

Refrendo de la autorización o el reconocimiento de validez oficial

Artículo 151. La Secretaría podrá refrendar la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios.

El refrendo de la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios deberá realizarse por el particular cada diez años de conformidad con lo siguiente:

I. En un plazo de cinco años posteriores al otorgamiento o refrendo de la autorización o reconocimiento de validez oficial, el particular deberá presentar una

actualización que acredite el cumplimiento de los preceptos establecidos en el artículo 147, para efectos informativos y de control;

11. Automáticamente cuando el...

111. Cuando no se...

La secretaría determinara...

En caso de...

TRANSITORIOS:

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero del año 2020, a excepción de lo que respecta al otorgamiento de becas, preferentemente para víctimas, a las que refiere la tercera fracción del artículo 147 del presente decreto, que entrará en vigor a partir del ciclo escolar inmediato siguiente.

Artículo Segundo. En el marco de la aprobación de la Ley del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020, el Poder Ejecutivo del Estado preverá los recursos para crear el expediente electrónico al que alude el presente decreto.

Artículo Tercero. La Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, contará con un término de 180 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente decreto para ajustar la normatividad respectiva y contar con el sistema de expedientes electrónicos.

Guanajuato, Gto., a 9 de mayo de 2019. **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »**

Para finalizar, sólo quiero agregar que la educación transforma vidas, como ya lo dijo -en alguna ocasión-, *Malala Yousafzai*, en su calidad de Mensajera de la Paz; *«un niño, un maestro, un libro y un lápiz, pueden transformar, pueden cambiar al mundo»*

Por la educación de Guanajuato, hoy presentamos esta iniciativa en el Congreso del Estado. Por su atención, muchas gracias

PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE, HACIENDO UN LLAMADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO Y SE SIGA HACIENDO ENTREGA DE LIBROS A NIÑOS Y NIÑAS DE TODO EL PAÍS.

Sesión Ordinaria 25 de abril de 2019

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, muy buenas tardes. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos compañeros legisladores, legisladoras. Medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan en esta Sala de Pleno; a todas las personas que nos siguen a través de los medios digitales.

Los niños, niñas y jóvenes son mucho más que el futuro o la esperanza, son la realidad y el compromiso presente de nuestro México; por ello, una vez más, los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, aprovechamos esta tribuna para lanzar un llamado al gobierno federal en defensa de los derechos y bienestar de la Juventud.

A casi 5 meses del nuevo gobierno, observamos inicialmente con sorpresa y cada vez más con indignación, cómo las torpezas y los errores afectan directamente a la población más vulnerable en este caso. Hemos visto cómo desde las amplias salas de las oficinas presidenciales, se le cierra la puerta al futuro y al apoyo que merecen, así pasó con las estancias infantiles, luego la suspensión de los tamizajes neonatales, la eliminación del presupuesto de PROSPERA en materia de salud; además del chantaje para eliminar la reforma educativa en lugar de perfeccionarla. Quisiéramos pensar que se trata, en todo caso, de una macabra coincidencia, pero pasan las semanas y es cada vez más claro que estamos ante una incompetencia sistemática. Ahora el foco rojo está en materia educativa, concretamente respecto a los libros de texto gratuito. La semana pasada se declararon desiertas tras 10 diferimientos de pago y a pesar de la participación de más de una docena de empresas, dos licitaciones para la impresión de un total de 52 millones de libros de texto gratuito. Estas dos licitaciones fallidas, por cierto, representan más del 25 por ciento del total de libros que tienen que repartirse antes de que inicie el ciclo escolar 2019 2020, mismo que inicia el próximo agosto. Normalmente el proceso de impresión y empaquetado de los libros inicia en el mes de diciembre y los libros se entrega en mayo a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito CONALITEG, lo anterior para dar tiempo a que se desarrolle la inmensa operación logística que implica hacer y distribuir cerca de 200 millones de libros y llevarlos hasta los rincones más alejados de nuestro país, ¡bueno! hoy estamos a 25 de abril y ni siquiera existe una nueva convocatoria porque la CONALITEG no se ha dignado reiniciar el proceso; pero eso sí, en los últimos días se lanzaron sendas convocatorias para servicio de arrendamiento, servicio de limpieza, servicio de transporte de personal, servicio de comedor y, literalmente, el servicio integral del evento social del Día del Niño para los hijos y las hijas de los trabajadores de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, porque, por lo visto, en la cuarta transformación, las fiestas de las oficinas son prioridad y los libros de texto gratuito de millones de niños, que sigan esperando.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

A estas alturas será prácticamente imposible que el proceso de entrega del libro se lleve de manera normal, pero entre más tiempo pase, más difícil y más grandes serán las consecuencias; por ello, a nombre de mis compañeros integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, manifiesto nuestra preocupación ante el caos administrativo del gobierno federal que, una vez más, pone en grave riesgo la educación de millones de niños y niñas en todo el país; porque en el ámbito educativo pueden hacerse muchas cosas desde los escritorios burocráticos, pero lo realmente importante es lo que está allá en la escuela; los alumnos, los maestros, la infraestructura y ipor supuesto los libros de texto gratuito de la educación básica!.

Hacemos un llamado a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito para que, de manera inmediata, imita una nueva convocatoria y cumpla como -lo ha hecho durante 60 años- con su responsabilidad de garantizar la entrega a los niños y a las niñas de todo el país; al Presidente de la República y su administración, le refrendamos nuestro apoyo en todo lo que sea para beneficio de México y les pedimos, también, que respondan a la confianza de los ciudadanos con resultados concretos y efectivos; por el bien de todos, hoy y siempre los niños, las niñas y los jóvenes de México, son lo primero.

Es cuánto señor presidente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RELATIVO A DOS INICIATIVAS LA PRIMERA, POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I A IV, AL ARTÍCULO 42, Y LAS FRACCIONES I A V, AL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA SEGUNDA, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 15, 41 Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN MATERIA DE PARIDAD.

Sesión Ordinaria 4 de abril de 2019

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan en la sala de este pleno y a quienes no siguen a través de los medios digitales.

A nombre de mis compañeras y compañeros integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, reconozco el trabajo realizado al interior de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y les pido su voto en favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas de la Constitución Política para el estado de Guanajuato en materia de paridad de género. El principio de paridad de género es un concepto fundamental para la vida política y democrática de nuestro país, pues busca la igualdad política entre los géneros; con este principio se pretende evitar el predominio de un solo género en la esfera política; no obstante, para lograr esto se requiere un cambio cultural tanto en la ciudadanía en general como en las instituciones y, en general a todos los niveles. El reconocimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refleja el lugar preponderante que tienen el sistema jurídico y su importancia dentro de la gama de los valores sociales, dado que exige orientar toda la actuación del estado en materializar la igualdad en diversos ámbitos; familiar, laboral y social, entre otros. Para lograr esta materialización el estado tiene a su alcance, entre otras herramientas, la perspectiva de género que dota de instrumentos al derecho para emprender un debate que tome en consideración las transformaciones sociales que se han suscitado durante las últimas décadas y para promover la igualdad sustantiva entre todas las personas. La igualdad real entre mujeres y hombres no puede quedar únicamente depositada en la ley o esperar su materialización en la interpretación judicial, por ello, se debe enfrentar como un verdadero reto del gobierno y la sociedad, en su conjunto, que requiere un trabajo permanente e integral que permita establecer las condiciones para derribar estereotipos y construir una sociedad genuinamente igualitaria.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Los movimientos sociales y su constante reclamo pusieron de manifiesto que las transformaciones legislativas seguidas hasta ese momento no han sido suficientes para permitir la inclusión real de las mujeres en los asuntos públicos. En sufragio femenino, máximo anhelo de participación política en nuestro país por muchos años fue el punto de partida hacia la consolidación de la igualdad material, la tarea pendiente es convertirlo en un instrumento que permita a las mujeres construir ciudadanía mediante la participación en nuevos espacios que impacten de manera sustantiva el sistema democrático; el proceso electoral del 2018 ha sido verdaderamente histórico para Guanajuato. Por primera vez todos los partidos han competido de cara a la sociedad con igualdad de género en sus candidaturas a los ayuntamientos y las diputaciones locales. Hace apenas una década parecía un sueño un proceso a muy largo plazo, hoy se convirtió en realidad y la presencia de las mujeres superó claramente las expectativas desmintiendo a aquellos que solían poner en duda el talento y la convicción de las mujeres en la lucha política.

Para el análisis y discusión de este dictamen, debemos partir de varias acciones en ese sentido, pues estamos ciertos, por ejemplo, que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha establecido la interpretación de las normas constitucionales y legales para alcanzar la paridad y la alternancia de género en la integración del Congreso del Estado de Guanajuato. De esta interpretación de la norma se desprende que en Guanajuato hace falta fortalecer con mayor claridad el derecho y la garantía de paridad de género, a fin de que el estado y los ciudadanos guanajuatenses tengan elecciones, o tengamos elecciones efectivas, brindadas por los principios de certeza y objetividad.

En relación a lo anterior y no menos importante es establecer la obligación para que las autoridades adopten medidas para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres, lo que en el plano de la paridad se enfoca a refrendar el derecho de todo ciudadano guanajuatense a una vida política en condiciones de igualdad, libre de todo tipo de violencia y discriminación.

Con su voto a favor estas reformas constitucionales, se convertirán en uno de los principales instrumentos para garantizar la participación de las mujeres en la política y respetar el principio de igualdad y paridad de género.

En el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estamos convencidos de que es necesario consolidar lo que hemos avanzado en materia de paridad, de ahí la importancia de este dictamen. Con la aprobación del mismo, los guanajuatenses avanzaremos en conjunto para seguir armonizando y fortaleciendo nuestros principios constitucionales, cuyo compromiso es la igualdad que actualmente constituye un consenso indudable dentro del panorama del diálogo político en la propia sociedad guanajuatense, generando de esta forma leyes e instituciones fuertes con el trabajo ideas de las mujeres y los hombres de Guanajuato.

Por lo anterior pido su voto a favor, toda vez que estamos convencidos de que la implementación del principio de paridad en la integración del Congreso y los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

ayuntamientos es el más adecuado para la realidad social e institucional de nuestro estado. Es cuanto señor presidente.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, A EFECTO DE INSTRUIR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL ÁREA LABORAL (CAM) DEL NIVEL DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Sesión Ordinaria 28 de febrero de 2019

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias. Con el permiso del presidente de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Saludo a los miembros representantes de los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos visitan en esta la Casa del Diálogo, a los ciudadanos que nos siguen a través de los medios digitales y, de manera muy especial y afectuosa, saludo a los alumnos, al personal docente y directivo del Centro de Atención Múltiple Laboral que el día de hoy nos han distinguido con su visita, con su presencia.

He pedido el uso de la voz para solicitar su voto a favor de la propuesta de Punto de Acuerdo que nos ocupa. En la Ley Educativa del Estado, se establece que la educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad. Para lograrlo, la educación especial debe prestarse de manera adecuada a las condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos, en un contexto incluyente basado en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y con perspectiva de género.

Aunque hemos logrado grandes avances, muchos mexicanos aún enfrentan desventajas en el sistema educativo; persisten rezagos y desigualdades en la educación, particularmente entre grupos como las personas con discapacidad y los hablantes de lenguas indígenas.

El dictamen que será puesto a nuestra consideración aborda dos temas fundamentales y que inciden en la calidad de vida de las y los jóvenes guanajuatenses con discapacidad.

El primero tiene que ver con el derecho a la educación de calidad, a la inclusión y a la no discriminación; partiendo del derecho de que en Guanajuato los Centros de Atención Múltiple en el ámbito laboral para personas con discapacidad son las instancias que ayudan a las personas entre 15 y 22 años en la formación para el trabajo.

En este esquema, los alumnos participan de experiencias y ambientes laborales para adquirir habilidades y competencias, con el objetivo de que se desarrollen plenamente en actividades productivas; por ejemplo, en la fabricación de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

muebles o la manufactura de productos, preparación de alimentos y bebidas, entre otros.

Dichos contenidos académicos se imparten en 37 Centros de Atención Múltiple en el estado; en el ciclo escolar 2018-2019 se tienen registrados 406 alumnos y para todos ellos, hablar de equidad e inclusión educativa, suponen el reconocimiento de la diversidad y la acción para remover los obstáculos que impiden que todas las personas se beneficien con el aprendizaje, pues todos somos iguales ante la ley y merecemos respeto.

El segundo tema fundamental dentro del dictamen tiene que ver con el derecho al trabajo y al libre desarrollo de la personalidad; por ello, vemos a la certificación de competencias en el ámbito laboral para personas con discapacidad, como una herramienta que permite aumentar sus posibilidades para acceder a un empleo y trabajo digno.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional coincidimos en hacer un respetuoso exhorto a las autoridades educativas del estado, pues consideramos que la certificación de competencias de los alumnos de los Centros de Atención Múltiple de nuestro estado en el ámbito laboral, romperán los obstáculos que en muchos casos impiden a las personas con discapacidad incorporarse plenamente a la vida laboral.

Avanzar hacia una mayor equidad educativa, sólo es posible si se asegura igualdad de oportunidades en cuanto al acceso, permanencia y éxito en los logros de los aprendizajes para todas y todos, sin distinción de condición socioeconómica o política, étnica, de género o de cualquier tipo.

En Acción Nacional, creemos firmemente que la educación es la clave para fortalecer la sociedad con inclusión, con enfoque subsidiario, y con firmes convicciones humanistas.

Por ello, solicito a este honorable Pleno, su voto a favor del dictamen que nos ocupa. Es cuánto, diputado presidente.

LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE RECTIFICA HECHOS EN EL TEMA DE DESABASTO DE COMBUSTIBLE.

Diputación Permanente 31 de enero de 2019

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias presidente. Nada más hay que manifestar que coincidimos por el combate al robo de combustible; en eso no hay discrepancia. Pero también me hago la pregunta, ¿por qué no se restablece el servicio en general en todos los estados?, como por ejemplo Puebla, Hidalgo, la ciudad de México que han tenido, sobre todo Puebla, una situación similar a la de nuestra entidad; y en la ciudad de México ya está restablecido el servicio, me pregunto ¿por qué en Guanajuato no?, ¿por qué no se resuelve? Lo mencioné en mi intervención, valoramos la intención del gobierno federal en este problema, en este conflicto como lo hizo en días pasados, por supuesto, pero aunado a ello nos dijeron que el desabasto se iba a terminar, íbamos a tener ya gasolina en cuestión de días, en cuestión de semanas y ahorita no han pasado nada más días y semanas, ahorita ya estamos cumpliendo en mes y la situación persiste; no se ve para cuándo se va a resolver este problema. El reporte del día de hoy en la ciudad de León es que de 200 gasolineras están trabajando 39; esto quiere decir el 20%. León es un ejemplo muy particular, muy específico, es una ciudad económicamente activa muy importante para nuestra entidad, es una ciudad pujante y que tenga este desabasto de gasolina realmente nos está pegando mucho en la economía, el Consejo Coordinador Empresarial, a través de su presidente, manifestaba efectivamente una cuantificación de 12 mil a 15 mil millones de pesos en pérdidas, esto quién lo va a recuperar, ¿cómo lo vamos a recuperar? El municipio de Guanajuato es un municipio chiquito que vive de la actividad turística, una de las principales entradas de ingresos a esta ciudad es el turismo, concretamente el turismo que visita el Museo de las Momias, allí ya hemos registrando en este mes una pérdida muy importante de ingresos, esos son los ejemplos; nada más pedimos que se restablezca el abasto de combustible al cien por ciento en nuestra entidad y, repito, sí al combate del robo del combustible, no al desabasto, no a la falta de capacidad para dotarnos de este servicio; el que combatamos al delincuencia iyo creo que allí coincidimos todos! Todas las familias guanajuatenses que trabajamos honestamente todos los días, no tenemos por qué estar viviendo esta situación. Es tanto señor presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE INTERVIENE
TRATANDO SOBRE *DESABASTO DE GASOLINA*.**

Diputación Permanente 31 de enero de 2019

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la Mesa Directiva. Distinguidos Legisladores. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen a través de los medios digitales.

¡Qué bueno que se combata el robo de combustible! ¡Qué bueno ver al gobierno federal involucrándose y dando acciones concretas, como las que hemos visto esta semana! Pero, al mismo tiempo, también es nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos, hacer eco de los enormes problemas que sigue ocasionando el desabasto de gasolina en buena parte del estado, particularmente en la ciudad de León las gasolineras cerradas y las extensas filas siguen siendo, ya durante casi un mes, parte del panorama urbano.

En estos casi treinta días, la economía del estado; es decir, la economía de las familias guanajuatenses, han perdido hasta quince mil millones de pesos de acuerdo con los últimos cálculos.

Se han cancelado eventos, se han perdido empleos, se han venido desperdiciado millones de horas en las filas para cargar combustible y se ha dañado gravemente la competitividad y la certeza energética de Guanajuato ante los ojos del mundo.

Todavía esta semana hemos enfrentado niveles de desabasto de hasta el 80% en algunos municipios de nuestra entidad.

No debemos acostumbrarnos a esta escasez y es necesario que el gobierno federal brinde certeza respecto a su capacidad para atender la demanda energética del país, porque ahora al problema de la gasolina se suma el del potencial desabasto de energía eléctrica, que comienza ya a plantearse en la prensa nacional.

Por ello, al mismo tiempo en que reconocemos los decomisos de combustible robado, reafirmamos nuestra convocatoria a que el gobierno federal afine su estrategia y resuelva de fondo el problema del desabasto; porque de mantenerse la situación actual, las pérdidas para toda la sociedad serán mucho mayores al monto del combustible recuperado.

El día de ayer, el Presidente López Obrador afirmaba *que la función principal del gobierno es garantizar la seguridad*; ¡bueno!, pues una parte esencial de esta seguridad es que el gobierno cumpla con el compromiso de la seguridad energética que asume al tener a Pemex como empresa del estado; en pocas palabras, manifestamos: sí al combate contra el robo de combustible. No al desabasto. Que el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

castigo sea para los delincuentes y no para los ciudadanos que trabajan honestamente todos los días.

Es cuanto, señor presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
PARA RECORDAR LA CELEBRACIÓN DEL 30 ANIVERSARIO DEL
NOMBRIAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO COMO PATRIMONIO
MUNDIAL.**

Sesión Ordinaria 6 de diciembre de 2018

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos compañeros legisladores, distinguidas compañeras legisladoras. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales. Señoras y señores.

El rostro de Guanajuato es el rostro de la grandeza de nuestra historia y el de las esperanzas que se han sumado durante generaciones, haciendo de nuestra capital una joya que destaca ante los ojos del mundo; un patrimonio que compartimos con toda la humanidad. Por lo anterior, me dirijo a esta Honorable Legislatura en mi calidad de integrante de la misma y como ciudadana de la capital de nuestro estado, para hacer atenta alocución con motivo del trigésimo aniversario que Guanajuato cumple de estar incluida en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO.

Nuestro país ha tenido un papel muy importante dentro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, al ser del grupo de los 14 estados que la formaron en 1945 y, particularmente cuando fue su director general, nuestro ilustre compatriota Jaime Torres Bodet.

A lo largo de diversas conferencias generales de este organismo internacional, se abordaron diversas problemáticas comunes en temas de educación y cultura.

Fue hasta la décimo séptima conferencia, celebrada en París en 1972, en la que se acordó enfocarse en la conservación del patrimonio edificado, donde se dictaron principios para trabajar por la salvaguarda de monumentos y comenzar con el registro de sus inmuebles históricos, además de generar recursos financieros que permitieran conservar y restaurar dicho patrimonio.

Aquellos estados que propusieran áreas de sitios y monumentos históricos, bajo los criterios de antigüedad, originalidad y usos destinados para lo que se diseñaron desde su construcción, serían ingresados a una lista del patrimonio mundial, acreditada por la UNESCO.

Doce años después, se promulga el decreto a través del cual nuestro país adoptó oficialmente las recomendaciones de la conferencia de París; es así como el 9 de diciembre de 1988, la ciudad histórica de Santa Fe de Guanajuato y sus minas adyacentes, ingresó a la lista del patrimonio mundial avalada por la UNESCO, tras la aprobación del expediente elaborado por especialistas de la universidad de Guanajuato, abarcando una poligonal de 2,167 hectáreas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

A partir de ese momento, la ciudad de Guanajuato no sólo es de los guanajuatenses, Guanajuato es propiedad de todos los ciudadanos del mundo; por lo que asumimos la enorme responsabilidad de preservarlo para las futuras generaciones. Legamos al mundo entero, nuestros barrios de 480 años de antigüedad, nuestras tradiciones y leyendas; nuestros callejones de configuración diversa y caprichosa.

Legamos nuestros emblemáticos cerros y su topografía compleja, nuestra cañada sobre la cual se asientan construcciones de los siglos XVI al XXI, nuestros agraciados edificios de estilo neoclásico y barroco, y la herencia arquitectónica de las minas de oro y plata que tanta presencia y señorío le han dado a nuestro hermoso terruño.

A 30 años de tan preciado nombramiento, debemos refrendar el compromiso que asumimos como sociedad, para preservar el valor del patrimonio cultural edificado. Es ineludible equilibrar las necesidades cotidianas con el deber de conservación, y avanzar en el plan de manejo de nuestro polígono patrimonial involucrando a la población y a la unidad de gestión del centro histórico.

Así, uniendo voces e ideas, a partir del compromiso con la herencia que nos define como guanajuatenses, podremos resolver el desafío de integrar el desarrollo económico y la puesta en valor de nuestro patrimonio.

Sólo así lograremos que ambos aspectos de la vida social contemporánea de Guanajuato se mantengan a plenitud.

Trabajemos, desde nuestras respectivas facultades y espacios de participación, para que estos primeros 30 años, sean el cimiento de un porvenir equilibrado, donde habitantes y visitantes disfrutemos de esta ciudad que por siempre será *Patrimonio Cultural De La Humanidad*. Es cuánto señora presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE, PARTICIPA PARA
HABLAR SOBRE EL 65 ANIVERSARIO DEL DERECHO DE LA MUJER AL VOTO.**

Sesión Ordinaria 18 de octubre de 2018

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos compañeros legisladores. Respetables representantes de los medios de comunicación. Estimados ciudadanos que nos acompañan y amigos todos que nos siguen a través de los medios digitales.

El 65 aniversario del voto de las mujeres en México, nos permite voltear al pasado y apreciar todos los logros que hemos construido, de manera conjunta, de los prejuicios que hemos superado y de las desigualdades que durante muchos años limitaron los derechos cívicos y la participación política de las mujeres.

Celebramos que hace 65 años las mujeres mexicanas lograron que la ley de nuestro país reconociera nuestro derecho de votar y ser votadas; recordamos los avances, pero también reconocemos lo que falta por lograr tanto en el ámbito de la ley como en el de la cultura cotidiana, para que el respeto a la dignidad de la persona humana sea una realidad plena para todas las mujeres y los hombres de nuestro estado, empezando por el ámbito de gobierno.

Estos 65 años, y los avances que hemos consolidado en las leyes, las instituciones y los procedimientos electorales, son un reflejo maravilloso de la maduración de nuestra vida democrática, porque sólo cuando todas las ideas, las voces y las perspectivas tienen el espacio para expresarse, vivimos realmente en igualdad.

Esta igualdad se vive hoy en el Congreso de nuestro Estado por supuesto y, primeramente, en los números: 18 diputadas y 18 diputados; pero, sobre todo, en el diálogo y en el trabajo que realizamos todos los días.

Compañeros legisladores, hoy más que nunca es el momento de redoblar esfuerzos, de dar los siguientes pasos para construir la igualdad con base en la empatía.

Donde hay quienes pretenden analizar el mundo y a las relaciones sociales en términos de inevitable conflicto, nosotros creemos en el potencial solidario.

Creemos en la colaboración de todas las personas que compartimos el anhelo de un Guanajuato mejor. Mujeres y hombres, más allá de los colores y el necesario debate de las opiniones.

Creemos en la subsidiariedad y en la importancia del papel que tenemos que asumir en primer lugar como personas, pero también como sociedad y como integrantes de las instituciones para desterrar los celos y los prejuicios negativos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Creemos, sobre todo, en el bien común que se construye a partir del bienestar y el bien ser de las mujeres y los hombres, iguales ante la ley y juzgados a partir de sus acciones.

Celebremos pues la paridad de género en la integración de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de nuestro Estado y en los ayuntamientos, porque la consideramos un paso necesario en la construcción precisamente del bien común.

Al mismo tiempo refrendamos el compromiso de seguir adelante en defensa de los derechos y del potencial de las mujeres guanajuatenses.

Ahora el gran desafío es llevar la esperanza a todas las niñas y las mujeres a lo largo y ancho de nuestro estado, para que todas ellas sepan que pueden construir un proyecto de vida a la altura de sus sueños, de su talento, de su trabajo y que en este camino tendrán el respaldo de la ley y la confianza de las instituciones.

Sepan que es valioso el trabajo en el hogar y también en los más altos cargos de dirección dentro del gobierno o de la iniciativa privada, que pueden seguir su vocación, que pueden crear empresas, que pueden avanzar en la ciencia, que pueden resolver los mayores desafíos que enfrenta la sociedad; que tienen la capacidad de ser no sólo testigos, sino protagonistas que logren construir un futuro mejor para ellas, para sus familias y para todos nosotros.

Hoy, a 65 años de que se reconoció nuestro derecho fundamental a tener voz y voto sobre el rumbo de nuestra patria, refrendemos el derecho también de transformarla para bien.

Refrendemos nuestra igualdad como ciudadanas, nuestra dignidad como personas y nuestro compromiso como constructoras del bien común. Es cuánto, señora presidenta.

LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE SE MANIFIESTA EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, FORMULADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA E INDEFINIDA LAS EVALUACIONES DE INGRESO, PROMOCIÓN, DESEMPEÑO Y PERMANENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO DERIVADO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN MENCIONADOS, CONTRA CUALQUIER DOCENTE DE GUANAJUATO, EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS; ASIMISMO, PARA QUE HAGAN UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LA LEGISLACIÓN CONOCIDA COMO REFORMA EDUCATIVA Y SUS LEYES SECUNDARIAS Y ELIMINAR DE MANERA DEFINITIVA LOS ELEMENTOS PUNITIVOS CONTENIDOS EN ELLA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

Sesión Ordinaria 18 de octubre de 2018

C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos compañeros legisladores. Respetables representantes de los medios de comunicación. Estimados ciudadanos que el día de hoy nos acompañan. Amigos que nos siguen a través de los medios digitales.

Lo que no se mide, no se mejora. La educación es un tema demasiado importante como para convertirlo en rehén de la mala política y los vicios que durante mucho tiempo se hicieron costumbre en nuestro país. Por ello, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional rechazamos de manera absoluta, decidida, contundente y razonada, la propuesta de suspender las evaluaciones de ingreso, promoción, desempeño y permanencia de los docentes en el sistema educativo de nuestro país.

Sabemos que la llamada *reforma educativa*, no es perfecta, pero estamos convencidos de que eliminarla de tajo, especialmente en el tema de las evaluaciones docentes, es un auténtico crimen contra el futuro del país.

Lo que propone MORENA, con todo respeto, es una visión profundamente retrógrada, que pretende recuperar cuotas de poder a costa de la educación de millones de estudiante y el desarrollo profesional de miles de buenos maestros.

Coincidimos con lo que señaló, hace algunos días, el Senador Damián Zepeda, Coordinador del Partido Acción Nacional en el Senado de la República, en el sentido de quienes pretenden eliminar la evaluación docente y la reforma educativa, son aquellos que quieren regresar al tiempo en que las plazas docentes se heredan por vínculos familiares; o simplemente que esos recursos que se van desocupando, puedan ser



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

ocupados por una módica cantidad para poder ser ocupada en la compra de bolsas lujosas en EU.

La evaluación docente constituye, justamente, un tímido, pero necesario, primer paso para acabar con esa corrupción y elevar el nivel académico.

Es cierto que se necesitan mejores escuelas, mejor infraestructura, mejores condiciones sociales; pero para una buena educación lo primero que debemos tener son buenos maestros.

El evaluar permite saber dónde están esos buenos maestros para evaluarlos y poderlos perfeccionar; también muestra en dónde están las áreas de oportunidad para fortalecer la formación de estos maestros. ¿Por qué importa esto?, porque una buena educación es la diferencia entre el éxito y el fracaso para las niñas y niños, para los jóvenes, para las familias y comunidades; el aprender significa abrir la puerta a nuevas oportunidades y expandir el potencial del enorme talento que vive en los estudiantes de todo el país. Esos conocimientos de español, de matemáticas, de ciencia sociales, de ciencias naturales, son las herramientas para que las nuevas generaciones no sólo entiendan, sino que transformen su realidad y, eventualmente, puedan transformar el mundo entero.

Así de importante es la educación, así de importante es la evaluación; por ello, hacemos propias las palabras de Marcelo Torres Cofiño, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional; donde dice:

»No podemos permitirnos una involución de estas dimensiones. Si con la reforma educativa México redujo su nivel de rezago a treinta años respecto a las economías y países más fuertes y avanzados, sin ella la brecha será aún mayor.»

No destruyamos los avances por pequeños o perfectibles que sean, respondamos a la confianza de la sociedad con propuestas y acciones sensatas y efectivas; lo que está en juego es el futuro de la nación, es la esperanza y el talento de millones de personas en las aulas de todo el país y, por ello, en Acción Nacional decimos *sí a la evaluación, sí a perfeccionar la reforma educativa, sí al futuro que, de la mano de los buenos maestros, seguiremos construyendo juntos.*

Es cuánto señora presidenta. [3]

[3] Transcripción: Lic. Martina Trejo López